#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



## DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005183-KAREN MICHEL PACHECO MORENO

DOMICILIO VERACRUZ; NO. EXT. 16; ENTRE CALLE CALLE 47 Y 45; SANTA ANA; CP.

24050

CODIGO POSTAL 24050

TELEFONO 044 981 134 6841

**ORDEN DE SERVICIO** 



29/07/2022 OSV-0411

RV1713-0021 021 - 11/07/2022

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 17-SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

UNIDAD 13-Dirección General de Administración Y Finanzas

**OBSERVACIONES** 

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

**OBSERVACIONES** 

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJX-4127

MODELO 2010

SERIE 3N1EB31S5AK312359

CILINDROS 4

LINEA AUTOMOVIL

KILOMETRAJE 201852

DESCRIPCIÓN NISSAN TSURU SEDAN GS2

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS \$17							
0012	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	ROSHFRANS	1	\$171.00	\$171.00	
<del>3</del> 61 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$4,239.00	
0066	DISCO DE FRENO DELANTERO	PIEZA	CANO	2	\$574.00	\$1,148.00	
0071	TAMBOR DE FRENO TRASERO	PIEZA	CANO	1	\$609.00	\$609.00	
0245	BALATA TRASERA PARA AUTOMOVIL	JUEGO	EURO FRICTION	1	\$319.00	\$319.00	
0275	BALATAS DELANTERAS PARA AUTOMOVIL	JUEGO	FARET	1	\$340.00	\$340.00	
1138	CILINDRO TRASERO	PIEZA	FRICTION PREMIUN	2	\$200.00	\$400.00	
3592	KIT DE HERRAJES	PAQUETE	HUANTE	1	\$323.00	\$323.00	
3949	BALERO MAZA TRASERO	PIEZA	TMK	1	\$600.00	\$600.00	
4231	PLATO PORTABALATAS (TRASERO)	PIEZA	NISSAN	1	\$500.00	\$500.00	

Vo. Bo. Revisó LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE PATRICIA DUARTE AGUILAR

N-





Página 1 de 4



#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



3551 - RE	EPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,350.00
	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/REEMPLAZO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS./INSTALACION DE BALATAS DELANTERAS REEMPLAZO DE TAMBOR DE FRENO TRASERO, INSTALACIÓN MAZA BALERO, CILINDRO Y KIT DE HERRAJE DE FRENO TRASERO LADO CHOFER./ REMPLAZO DE BALATAS TRASERAS Y PLATO PORTABALATAS (TRASER	SERVICIO	N/A	1	\$1,350.00	\$1,350.00

SUBTOTAL

\$5,760.00

IVA

\$921.60

RESICO

\$0.

TOTAL

\$6,681.

(SON: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original: |17|13||OSV-0411|5183|66816000|29072022|12|89|

Cadena Encriptada: Ur/ZVyYLC1sU8N7EjuaKDRgnx9j5W5Q0ceG8RIOLG9ET1hcq1DO7xJgkZZqtPmmt

Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo Directa de Control Patrimonial Lic. Walter Gabriel Chan Tamay Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Analista

JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE PATRICIA DUARTE AGUILAR

1





29/07/2022

OSV-0411

Página 2 de 4

RV1713-0021



# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL



## SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

\$1,566.00
\$4,917.24
\$198.36

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la ninistración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo ninistración por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN ECO	DNOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJIA CHABLE PATRICIA DUARTE AGUILAR









29/07/2022 OSV-0411 Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficioy/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

R	ECIBE POR LA DEPENDENCIA	
Nombre	Daniel Isaac Rueda Arana	
Fecha	01/08/22	
Firma	Jenage.	
Cargo	Analyta	

ISO 9001:2015
☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
OFICIO DE SOLICITUD
FORMATO DCP-03
FORMATO DCP-01
DE FIRMA PATRICIA VONNE P.
T NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE PATRICIA DUARTE AGUILAR



29/07/2022

Página 4 de 4